

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA Nº 877

POZO ALMONTE, 13 DE JULIO DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por correo electrónico de fecha 09 de Julio de 2009 de don **MARCO A. ORDENES FERNÁNDEZ, Obispo de Iquique** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1 -Autorizase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pozo Almonte un acto público consistente en actividades de celebración a la Virgen del Carmen de La Tirana, de acuerdo a programa adjunto, a realizar los días:

- Miércoles 15 de Julio de 2009, en calle Balmaceda entre San Fuentes y 21 de Mayo, a partir de las 19:00 horas.
- Jueves 16 de Julio de 2009, en la salida de la parroquia San José Obrero, calle Balmaceda, Buen Retiro, Pampa Germania, 21 de Mayo y Balmaceda, a partir de las 11:00 horas.

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pozo Almonte decretar en cierre de las calles en que se realizarán las actividades.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

5 - Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad del Obispado de Iquique, representado por el Sr. Obispo Marco A. Órdenes Fernández, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

GABRIELA HIP HIDALGO

COBERNADORA
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVE BUSTOS

ABOGADA

GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB